



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-96024424-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-96024424-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO PABLO CASSARÁ S.R.L. solicita la rectificación de la DI-2022-7186-APN-ANMAT#MS.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario en dos de los números de los certificados a reinscribir.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el primer Considerando de la DI-2022-7186-APN-ANMAT#MS. donde dice “Certificado N° 53.033 y N° 53.043” debe decir “Certificado N° 54.033 y N° 54.043”; y el Artículo 1°, que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- Reinscribense los Certificados de inscripción en el

Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 56.820 vigencia hasta el 14/08/2027; N° 41.261 vigencia hasta el 27/08/2027; N° 50.424 vigencia hasta el 26/08/2027; N° 53.986 vigencia hasta el 10/08/2027; N° 41.312 vigencia hasta el 28/08/2027; N° 54.033 vigencia hasta el 17/08/2027; N° 41.124 vigencia hasta el 11/08/2027; N° 56.826 vigencia hasta el 28/08/2027 y N° 54.043 vigencia hasta el 31/08/2027; de titularidad de la firma LABORATORIO PABLO CASSARÁ S.R.L.”

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados N° 54.033 y N° 54.043, mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EX-2022-96024424-APN-DGA#ANMAT

sb

Mbv